



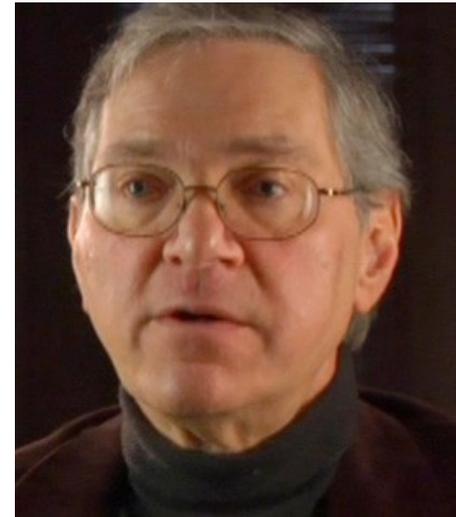
Hidrocarburos no convencionales

- + esquistos bituminosos y gas de esquisto
- + tecnología de fractura hidráulica (fracking)
- + impactos del 'fracking' y regulaciones
- + nuevo mapa geopolítico energético
(Iniciativa Global de Gas de Esquisto)
- + Uruguay: los contratos de Ancap

Víctor L. Bacchetta
agosto de 2014

El pico del petróleo

"En términos energéticos, estamos entrando ahora en un mundo cuya aciaga naturaleza todavía no comprendemos bien. Este cambio fundamental ha venido dado por la desaparición del petróleo relativamente accesible y barato, el "petróleo fácil" ... el tipo de petróleo que permitió una expansión sorprendente de la riqueza global durante los últimos 65 años y la creación de innumerables comunidades suburbanas basadas en el automóvil. Ese petróleo casi ha desaparecido."



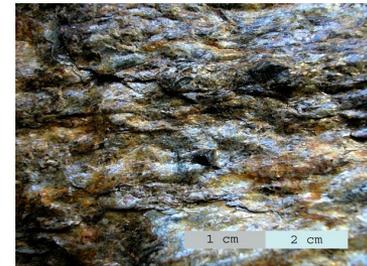
Michael T. Klare, del Hampshire College, en "Un mundo sin petróleo fácil", 2012.

"El mundo alberga aún grandes reservas de petróleo, pero resultan difíciles de alcanzar, difíciles de refinar, porque pertenecen a la variedad "petróleo difícil" ... Las llamadas reservas no convencionales de ese tipo pueden explotarse pero a un precio a menudo escandaloso, no solo en dólares sino también en daños al medio ambiente."

Esquistos bituminosos

Lutitas pirobituminosas (Oil shales)

Las lutitas pirobituminosas pueden aprovecharse de dos maneras diferentes. Por un lado, como roca combustible, quemándose directamente en calderas para generar energía termoeléctrica (tal es el caso de Estonia, representando el 90% de la energía eléctrica de ese país). Por otro lado, pueden ser sometidas a pirólisis (o retortaje) para convertir el querógeno en aceite o *shale oil*, el cual, previo mejoramiento, puede ser utilizado por refinерías ... Las lutitas pirobituminosas son, hasta el momento, el único combustible fósil de existencia probada en el Uruguay. Se asocian a la Formación Mangrullo (Pérmico Temprano) de la cuenca Norte, la cual es correlacionable con la Formación Iratí (Brasil) ... En enero de 2010 se firmaron dos contratos con la empresa uruguaya CENESTE S.A. (Complejo Energético del Nordeste) para la exploración de lutitas pirobituminosas en una superficie total de 26 km², abarcando parte de los yacimientos de Mangrullo y Cruz de Piedra, en el departamento de Cerro Largo. (Fuente: Ancap)



Gas de esquisto

Lutitas gasíferas (Gas shales)

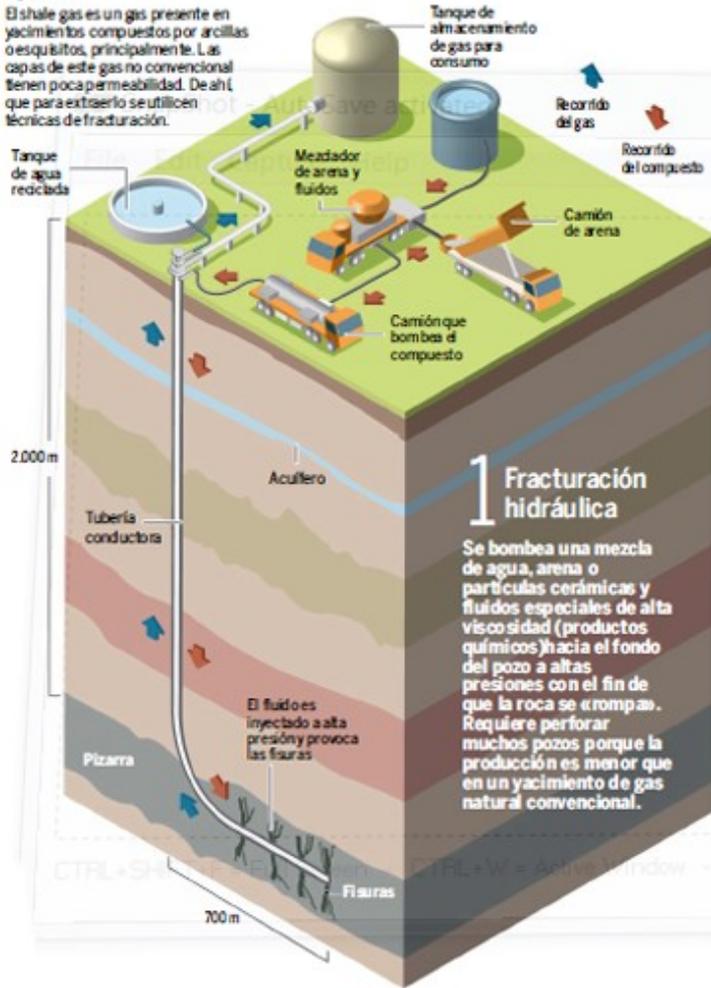
Las lutitas gasíferas son rocas sedimentarias de grano fino, ricas en materia orgánica y capaces de generar y retener gas, el cual puede ser explotado a través de métodos no convencionales. Una lutita con un COT (carbono orgánico total) de 2% o mayor presenta buenas posibilidades para la generación de gas de lutita en tanto alcance las condiciones de maduración apropiadas. Esta roca actúa a la vez como fuente y reservorio del gas, no presentando trampas ni sellos, lo que le confiere generalmente una distribución regional. Presentan muy baja permeabilidad, dificultando la extracción del gas y haciendo necesaria la utilización de métodos no convencionales como la fracturación hidráulica. (Fuente: Ancap)



Fractura hidráulica (fracking)

Qué es

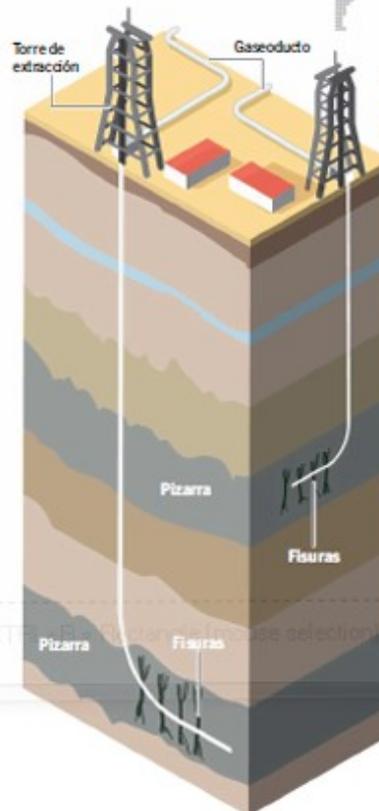
El shale gas es un gas presente en yacimientos compuestos por arcillas o esquibitos, principalmente. Las capas de este gas no convencional tienen poca permeabilidad. De ahí que para extraerlo se utilicen técnicas de fracturación.



Productores de gas no convencional

- Productores
- Endesarrío

Canadá y EE UU tienen hoy la mayor producción de gas no convencional. La producción de gas no convencional supone un 47% de la producción total de gas en EE UU.



2 Perforación horizontal

Permite realizar pozos de 1.000 a 3.000 metros de largo. Esta técnica permite la perforación de múltiples pozos horizontales desde una ubicación en la superficie. Sin embargo, también requiere realizar fracturación hidráulica para la extracción del shale gas.

Otros gases no convencionales

- ▮ Gas en areniscas de baja permeabilidad (tight gas)
- ▮ Metano en capas de carbón (coal bed methane)
- ▮ Hidratos de metano (moléculas de metano atrapadas en compuestos helados de agua).
- ▮ No se espera que los hidratos de metano contribuyan a la producción de gas en los próximos 20 años.

Agua y productos químicos

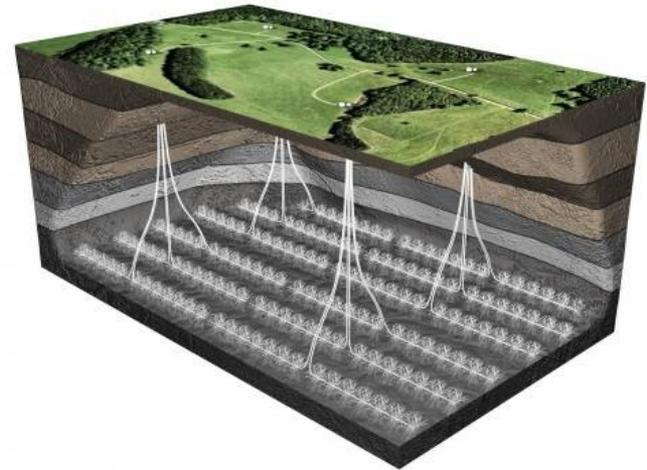
Cada pozo soporta 18 extracciones y cada una requiere de 9 a 30 mil metros cúbicos de agua.

El fluido está constituido por una mezcla de productos químicos y arena, para mantener abierta las fracturas y ampliar la superficie de contacto con el líquido. Por lo general, los químicos representan un 2% del fluido utilizado.

Solo un 30 a 50 por ciento del fluido vuelve a la superficie, mezclado con el metano, que se separa y el resto es depositado en lagunas al aire libre. La parte del líquido que no retorna permanecerá bajo tierra.

El Centro Tyndall de la Universidad de Manchester, en el Reino Unido, llegó a analizar 260 productos químicos usados en el 'fracking'. De ese total, 17 fueron considerados tóxicos para organismos acuáticos, 38 tóxicos agudos, 8 cancerígenos probados y otros 6 sospechados de serlo, 7 elementos mutagénicos y 5 producen efectos sobre la reproducción.

El riesgo depende de la concentración y la exposición a esas sustancias por los seres vivos, pero las cantidades empleadas son muy grandes: en una plataforma de 6 pozos son de 1.000 a 3.500 metros cúbicos de químicos.



Impactos del 'fracking'

La evidencia de las investigaciones científicas indica que la aplicación del 'fracking' genera los siguientes impactos:

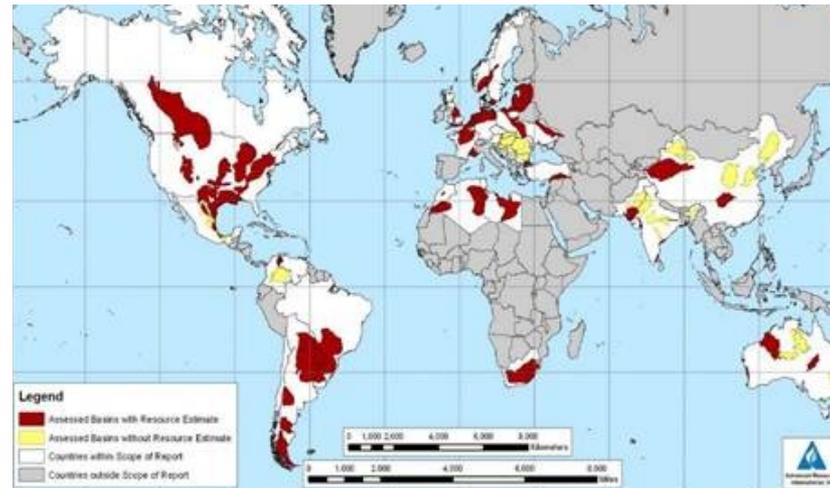
- sobreconsumo y agotamiento de fuentes de agua en competencia con los otros usos existentes;
- contaminación del suelo, de aguas superficiales y subterráneas y del aire por operación y accidentes;
- terremotos por operación y depósito de residuos;
- mayores emisiones netas carbono a la atmósfera; y
- enlentecimiento de la inversión en energías limpias.

El Centro Tyndall de la Universidad de Manchester, en el Reino Unido, entre sus conclusiones, afirmó que *"mientras no se haya logrado una investigación suficiente, para su desarrollo en el Reino Unido y en Europa el enfoque precautorio es la única acción responsable"*.

"Las perforaciones en procura de gas natural han sobrepasado a la ciencia necesaria para probar que son seguras", tituló la revista **Scientific American**, en octubre de 2011, en un editorial.

Geopolítica del gas de esquisto

La gran novedad es que el gas de esquisto abunda en países históricamente pobres en hidrocarburos: China, Estados Unidos y Argentina encabezan la tabla, pero Sudáfrica, Australia, Polonia, Francia, Chile, Paraguay, Suecia, Pakistán e India tienen también importantes reservas.



El argumento de la diversificación de la matriz y la independencia energética es muy fuerte e influye en la tendencia a presentar el nuevo recurso como ambiental y socialmente positivo para convalidar su aceptación.

En abril de 2010, Estados Unidos lanzó la Iniciativa Global del Gas de Esquisto (GSGI, en inglés) con el fin de *“ayudar a los países que buscan utilizar sus recursos no convencionales de gas natural para identificarlos y desarrollarlos de forma segura y económica”*. Los países de la región invitados a participar son Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay.

Estados Unidos

En Estados Unidos, el estado de Nueva York decidió una moratoria de las perforaciones hasta disponer de normas de control. Pittsburgh decidió en 2010 prohibirlo dentro de los límites de la ciudad, mientras que la legislatura de Ohio, preocupada por los sismos y la contaminación de acuíferos, aprobó en enero una moratoria de tres años.



Campos de 'fracking' en el estado de Wyoming, EE.UU.

En mayo de 2012, Obama propuso una norma que exigía a las empresas la lista de los químicos utilizados, pero solo al final de las operaciones. El decreto afecta a tierras federales y reservas indígenas, una pequeña parte del total. El anuncio fue criticado tanto por los movimientos sociales como por las empresas. En marzo de 2010, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) anunció el inicio de una profunda investigación de los potenciales impactos negativos del 'fracking', cuyos resultados estarían a finales de 2012, pero los volvió a postergar.

Prohibiciones, moratorias y movilización

En **Canadá**, la provincia de **Quebec** suspendió las perforaciones en 2011. En **Australia**, el estado de **Nueva Gales del Sur** prohibió el 'fracking' durante 2011. En **Sudáfrica**, el gobierno suspendió las licencias en la región de Karoo. A fines de 2011, **Irlanda del Norte** declaró la moratoria. En todos los casos, la decisión es hasta que se realicen estudios ambientales.

Francia prohibió por ley el 13 de julio de 2011 la exploración y explotación del gas de esquisto y derogó los títulos de prospección concedidos, en aplicación de la Carta del Medio Ambiente de 2004 y del principio de precaución y corrección.

Bulgaria, en 2011, adoptó similar decisión que Francia, tras amplias manifestaciones de protesta en ambos casos.



Existen además movimientos de protesta de la población contra el 'fracking' en **Polonia**, **Sudáfrica**, el **Reino Unido**, **Canadá** y varios distritos de **Estados Unidos**. Se desarrollan campañas similares en **España** y en **Argentina**.

Argentina

Movilizaciones en provincias

La movilización en Argentina se viene extendiendo en varias de las provincias, sus municipios y localidades mediante la recolección de firmas y otros recursos. En Entre Ríos, el ejido de Colón y el poblado Los Conquistadores decidieron prohibir la tecnología del 'fracking' en su territorio.

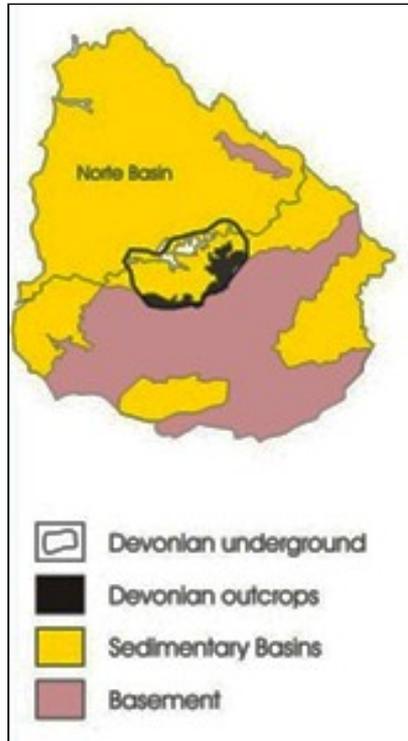


Proyecto “Entre Ríos Libre de Fracking”

Proyecto presentado por la diputada María Emma Bargagna (...) “Es una provincia dedicada a la agricultura, a la ganadería, al turismo”, expresó la diputada refiriéndose a Entre Ríos: “a través del gobierno y de esta legislatura se están preparando las herramientas para transformarla en una provincia hidrocarburífera. Y en particular en estos últimos meses han hecho anuncios desde el gobierno del acercamiento de nuestro gobernador a la empresa Schlumberger del Reino Unido con vistas de traer tecnología que tiene que ver con la perforación hidráulica y horizontal para la búsqueda de hidrocarburos no convencionales”.

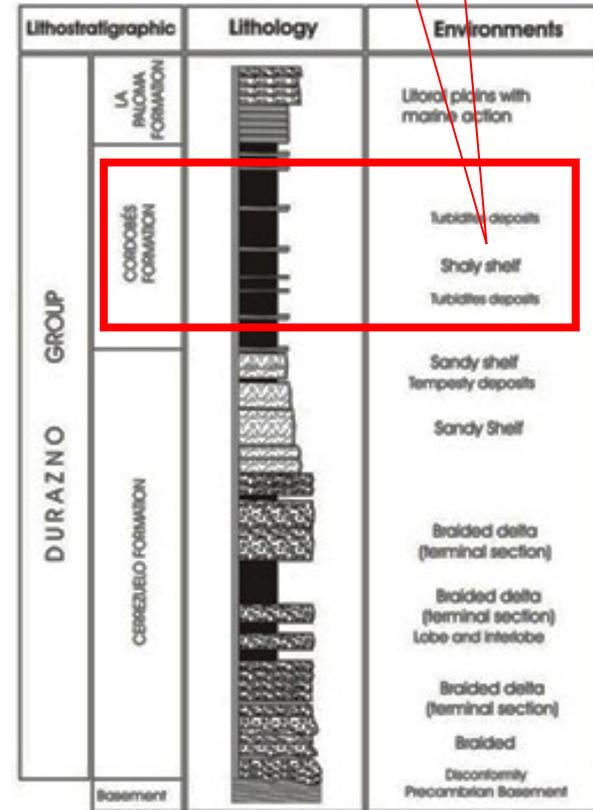
¿QUÉ PASA EN URUGUAY?

Lutitas petrolíferas - Formación Cordobés
(sitio Web de ANCAP, marzo de 2012)



Distribución de las Unidades Devónicas en la Cuenca Norte.

La Formación Cordobés está constituida por lutitas marinas de edad Devónico Temprano con una potencia de 100 metros aproximadamente. Tal como se puede apreciar en el mapa, los afloramientos de las unidades Devónicas se localizan en la región Centro-Sur de la Cuenca Norte, profundizándose en sentido Noroeste.



Columna Litoestratigráfica de las Unidades Devónicas.

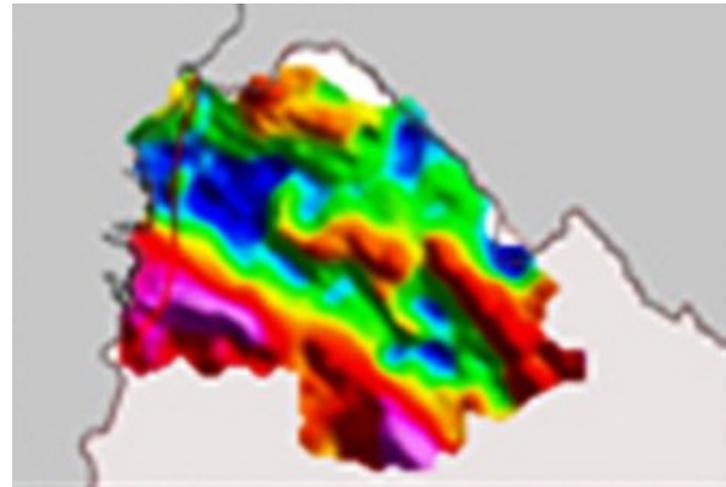
Estimaciones hechas por los servicios de EE.UU.

- En abril de 2011, la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (USEIA) adjudicó a Uruguay reservas técnicamente recuperables de gas de esquisto de 21 TCF (millón de millones de pies cúbicos).
- En agosto del mismo año, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) hizo otro cálculo y evaluó las reservas de Uruguay en 13,4 TCF



Actividades exploratorias definidas por ANCAP

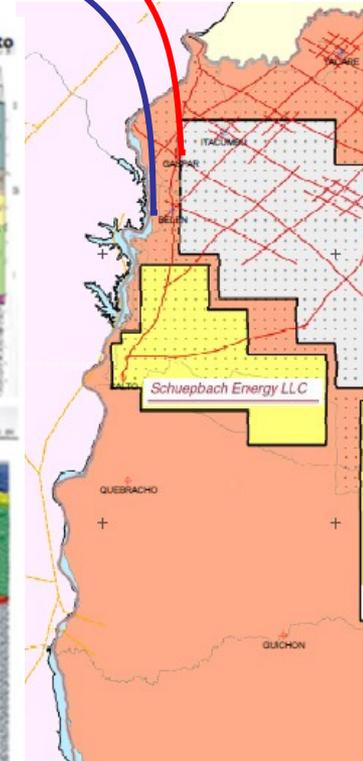
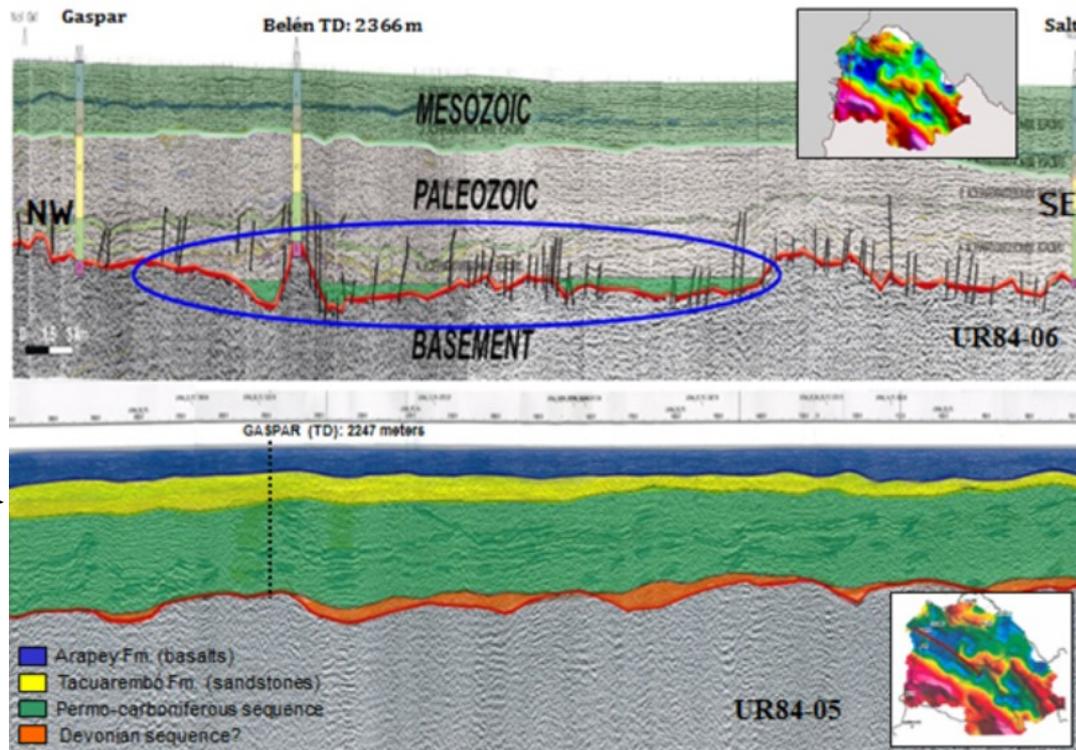
Basados en el análisis de la información geofísica, los técnicos de Ancap propusieron un modelo exploratorio nuevo don-de las unidades Devónicas estarían pre-servadas en aquellos bloques bajos, de orientación aproximada NW–SE como se muestra en el mapa. De preservarse la Formación Cordobés, dependiendo de la profundidad a la que se encuentre, podría estar generando petróleo y gas.



Estudios de Ancap (sitio Web oficial)

Perforaciones en Gaspar y Belén

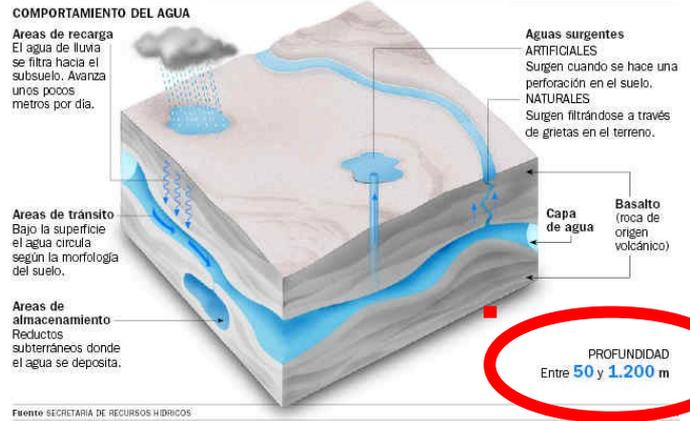
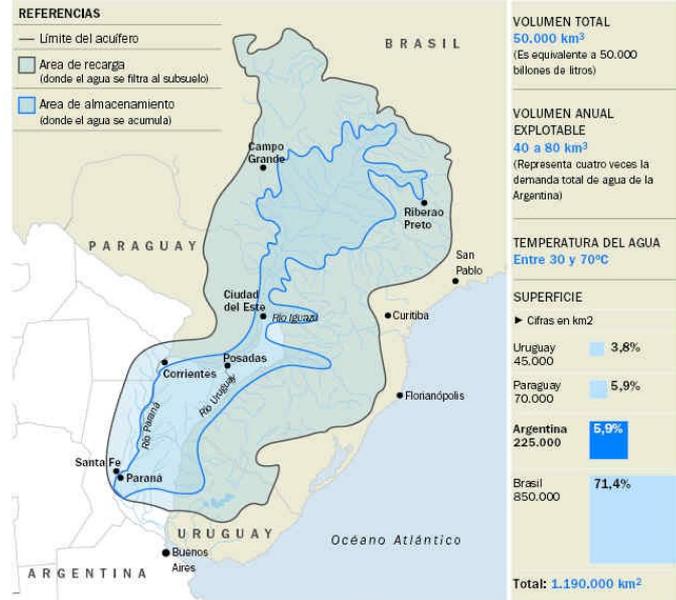
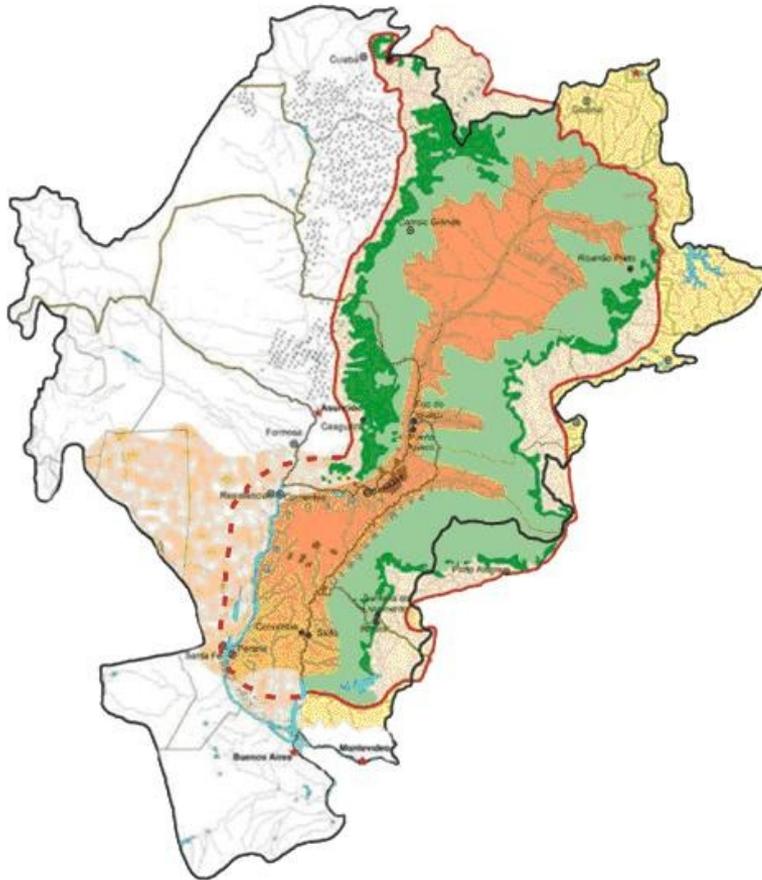
Localización



A
C
UÍ
F
E
R
O

En la figura superior se observan numerosas fallas provenientes del basamento cristalino, atravesando varias unidades suprayacentes hasta llegar inclusive a la Formación Arapey.

El Acuífero Guaraní



Fuente: SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

NUEVAS TECNOLOGÍAS EXTRACTIVAS DE GAS Y PETRÓLEO PARA HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES. RIESGOS AMBIENTALES AL ACUÍFERO GUARANÍ (Eduardo Meroni y Graciela Piñeiro, 2014)

... se podría considerar como altamente probable que las posibles reservas de hidrocarburos y/o los fluidos utilizados en el fracking, puedan encontrar debilidades geológicas que les permitan migrar hacia arriba a corto, mediano o largo plazo llegando finalmente al Sistema del Acuífero Guaraní, además de poder desencadenar movimientos sísmicos por estimulación de fracturas. (...)

El fracking es potencialmente contaminante para las reservas de agua en cada región donde se aplica; así se ha demostrado formal y empíricamente en Estados Unidos y en otros países con problemas graves de contaminación ambiental. Si se utiliza en Uruguay o en la región, no solo estará latente la posibilidad de que se produzcan eventos sísmicos sino también el hecho de que su aplicación podría desencadenar migraciones de gas, petróleo o fluidos del contraflujo del fracking de forma incontrolable, a través de zonas de fallamiento o debilidades rocosas de las formaciones sello hacia determinados sectores del acuífero, inutilizándolo para siempre.

**Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (CFE - ANEP). Asilo 3255. CP. 11400. Montevideo, Uruguay. e-mail: meronieduardo@hotmail.com
Departamento de Evolución de Cuencas. Facultad de Ciencias. Iguá 4225. CP. 11400. Montevideo, Uruguay. e-mail: fossil@fcien.edu.uy**

¿Qué se propone ANCAP?

A diferencia de lo que decían en 2009, las autoridades de Ancap, si se les pregunta directamente, afirman que no buscan hidrocarburos no convencionales, pero hay declaraciones y hechos discordantes, aparte de que quisieron conservar en secreto el contrato firmado con Schuepbach en febrero de 2012.

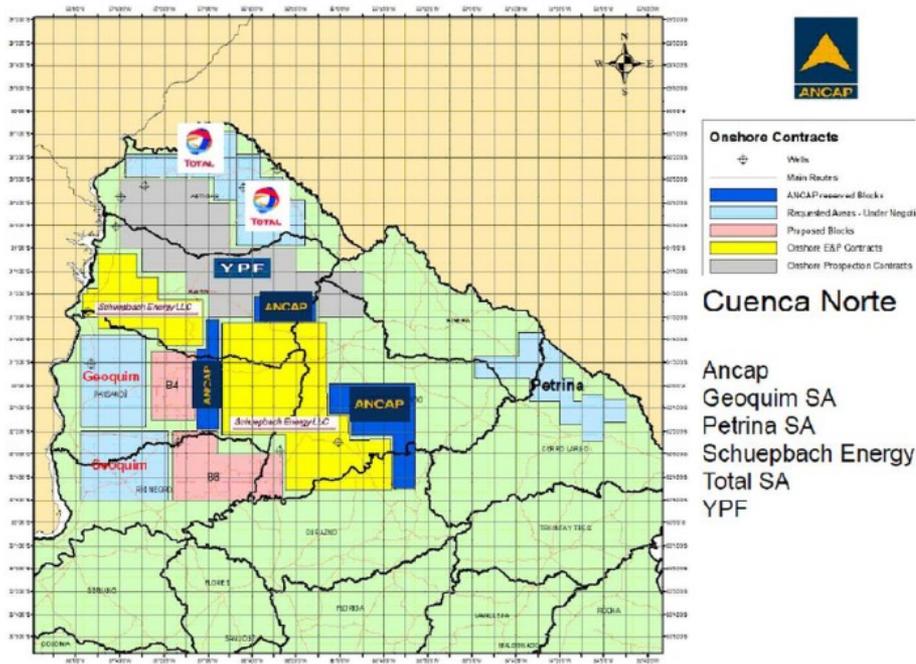
+ El presidente de Ancap, Raúl Sendic, luego de reunirse con el gobernador de Entre Ríos, en enero de 2013 dijo a la prensa: "Estamos trabajando en un nuevo paradigma de los hidrocarburos desde el punto de vista geológico y en una nueva fuente de recursos que puede cambiar el panorama regional". Destacó los avances en Canadá, EE.UU. y Argentina en este rubro. (APFDigital/Paraná)

++ La firma estadounidense Schuepbach se especializa solo en la extracción de gas de esquisto. En Francia le retiraron los títulos de prospección cuando se prohibió el 'fracking' en el país.

+++ La prensa especializada informó de los acuerdos de Ancap con Schuepbach diciendo que ambas empresas "están avanzando con el desarrollo de los yacimientos de esquisto del país sudamericano" y que "esperan iniciar la producción en cuatro años".



The image shows a screenshot of a SmartBrief article. The header includes the SmartBrief logo and a search bar. Below the header is a navigation bar with links for 'SmartBrief', 'Energy', 'API SmartBrief', and 'Related Stories'. The main headline reads: 'Schuepbach, ANCAP are proceeding with Uruguay drilling venture'. The text below the headline states: 'Schuepbach Energy and Uruguay's ANCAP are proceeding with the development of the South American country's shale deposits. The companies have been conducting seismic tests and hope to commence production in four years. About \$8 million will be directed for the project, said Schuepbach Energy Chairman and CEO Martin Schuepbach.'



Desde 2009, ANCAP viene firmando contratos de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no-convencionales en la Cuenca Norte con varias empresas extranjeras.

En febrero de 2012, Ancap y Schuepbach firmaron un contrato de exploración y explotación

de hidrocarburos sobre una superficie de 1:400.000 hectáreas abarcando parte de los departamentos de Tacuarembó, Salto, Paysandú y Durazno. En octubre de 2013, Ancap firmó con la francesa Total un contrato E&E similar sobre 240.000 ha ubicadas en los departamentos de Artigas y Salto.

Son convenios por 30 años donde, si encuentran un yacimiento comercializable, crearían para la producción una empresa mixta con un 50% del capital accionario cada una. Las empresas referidas deben realizar todavía estudios sísmicos y nuevas perforaciones para determinar la existencia de reservas significativas que justifiquen la viabilidad económica del proyecto.

Una estrategia de desinformación

En enero de 2012, solicitamos los contratos de Ancap con Schuepbach. El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) se negó a brindarlos alegando una “*cláusula contractual de confidencialidad*”. Recurrimos a la Justicia uruguaya por la Ley 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública. Por intimación de la justicia, siete meses más tarde pudimos acceder a la documentación.

Por declaraciones de los técnicos de Ancap en el juicio de acceso al contrato con Schuepbach, en la fase actual prosiguen los estudios para establecer la existencia o no del recurso y su comercialidad. Puede confiarse que, en lo inmediato, no habrá explotación de gas de esquisto en Uruguay, pero la interrogante se traslada al futuro. Un futuro incierto cuando se sabe que, por los compromisos firmados, las decisiones no dependerán ya de Ancap.

Consulta de expedientes del Poder Judicial:

<http://www.expedientes.poderjudicial.gub.uy/wsConsultaUE.php?wsdl>

Expediente: 02 16473 2012 (Contencioso 3er Turno/Juez Pablo Eguren).

CONTRATO ANCAP- SCHUEPBACH 2012

ANCAP 40

POR UNA PARTE: La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en adelante ANCAP, constituyendo domicilio en el Edificio ANCAP ubicado en la calle Paysandú y Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja, representada en este acto por el Licenciado Raúl Sendic y Miguel Tato, en sus respectivas calidades de Presidente y ejerciendo las funciones de Gerente General el primero, y de Secretario General, el segundo y POR OTRA PARTE: Schuepbach Energy Uruguay SRL, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1445 Escritorio 201, representada en este acto por representada en este acto por SCHUEPBACH ENERGY INTERNATIONAL LLC, entidad que actúa a través de su Presidente Ejecutivo el señor Martin A. Schuepbach convienen los siguiente:

... exploración-explotación de hidrocarburos...

1.9 En virtud de las consideraciones expresadas en el numeral 1.4. que antecede, ANCAP ha aceptado la suscripción de este Contrato para el otorgamiento de áreas para la exploración-explotación de hidrocarburos en área continental (onshore) de la República Oriental del Uruguay con SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL.

2 CLÁUSULA 2a. - DEFINICIONES

2.26 “Hidrocarburos”: Denominación genérica de compuestos de carbono e hidrógeno que comprende al Petróleo Crudo, Gas Natural, así como los Gases Licuados en cualquiera de las condiciones y relaciones en que se hallen vinculados.

2.26.1 “Hidrocarburos no Convencionales”: Hidrocarburos presentes en el subsuelo en estado diferente a Petróleo o Gas Natural; o Hidrocarburos que se encuentren en Yacimientos no convencionales. Esta definición incluye entre otros a los Hidrocarburos tales como crudos extra pesados, yacimientos de muy baja porosidad y/o baja permeabilidad, e hidratos de gas. Las referencias a “Hidrocarburos” en este contrato comprenden también a los “Hidrocarburos no Convencionales”

7 CLÁUSULA 7a. - ... Y OBLIGACIONES DE ANCAP

7.3.5 Gestionar, con la información y documentación suministrada por el Contratista, la obtención de las autorizaciones medioambientales que pudieran corresponder para el cumplimiento del Contrato.

8.5 ... DESCUBRIMIENTO COMERCIAL

8.5 PARA LA EVENTUALIDAD DE DESCUBRIMIENTO COMERCIAL

8.5.1 Para la totalidad de las Áreas, en el caso de que se produzca un descubrimiento de Hidrocarburos, el Contratista deberá comunicarlo a ANCAP dentro de los treinta (30) Días de producido el descubrimiento (entendiéndose como fecha de descubrimiento de Hidrocarburos, a los efectos de los cómputos de plazos, la fecha de terminación del pozo descubridor) y presentar al Comité de Administración dentro de los ciento ochenta (180) Días de producido el descubrimiento, el Programa de Evaluación que desarrollará a fin de determinar si el Yacimiento es o no comercialmente explotable, e informar si puede llegar a serlo en explotación conjunta con otros descubrimientos. El

9 CLÁUSULA 9a - PERÍODO DE EXPLOTACIÓN

9.1.1 Declarada la comercialidad de uno o más Lotes en Evaluación, el Contratista contará con un plazo máximo de veinticinco (25) años para la ejecución de las tareas de desarrollo y producción para cada Lote de Explotación, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 5º respecto a la duración total del Contrato. Este plazo se computará a partir de la asignación del Lote en Explotación,

17 CLÁUSULA 17 - COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

17.1.1 El Comité de Administración se integrará dentro de los treinta (30) Días de la fecha de celebración del Contrato, estará constituido por dos (2) representantes principales y dos (2) alternos designados por ANCAP y dos (2) representantes principales y dos (2) alternos designados por el Contratista, pudiendo las Partes sustituir en cualquier momento sus representantes debiendo comunicar tal decisión con una antelación no menor a 15 Días.

El Comité de Administración tendrá a su cargo el análisis y evaluación así como el contralor de los programas de trabajo y la fiscalización de la ejecución de las Operaciones petroleras.

17.1.3 Las decisiones del Comité de Administración, se adoptarán por acuerdo unánime de los representantes de las Partes. Cada Parte Contratante tendrá un solo voto.

17.1.4 En caso de desacuerdo entre los representantes de las Partes, éstos harán sus mejores esfuerzos para resolverlo de una manera mutuamente aceptable o conveniente.

En el caso de haberse agotado los esfuerzos para lograrlo, el diferendo será elevado directamente a las autoridades máximas de las Partes Contratantes y si éstos no llegaran a un acuerdo el problema será sometido a Consultoría o Arbitraje Técnico, los que se regularán por lo establecido en el cláusula 29°.

CLÁUSULA 29° - SOLUCIÓN DE DIFERENDOS

29.1 Jurisdicción

29.1.1 Las Partes solucionarán de buena fe, por medio de consulta mutua, toda cuestión o disputa que surja de o con relación al Contrato y tratarán de llegar a un acuerdo satisfactorio sobre dichas cuestiones o disputas. Las divergencias que puedan suscitarse y que no pudieran resolverse entre las Partes, serán sometidas a los Tribunales de la República Oriental del Uruguay con Sede en la ciudad de Montevideo, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción.

29.1.2 No obstante lo dispuesto precedentemente, cualquiera de las Partes podrá optar por que se sometan a consultoría o a arbitraje las divergencias relativas a las cuestiones técnicas y/o económicas que se produzcan durante la vigencia de este Contrato, según los procedimientos establecidos en el numeral 1.2.

29.2.2 Arbitraje

29.2.2.1 Cualquier desacuerdo que surja entre ANCAP y el Contratista sobre asuntos técnicos y/o económicos relacionados con el Contrato que no puedan ser resueltos amistosamente entre las Partes o a través de la Consultoría antes prevista, podrá ser sometido por cualquiera de ellas a arbitraje. Únicamente los asuntos Jurídicos no podrán ser objeto de arbitraje y se someterán a los Tribunales de la República Oriental del Uruguay de acuerdo al numeral 29.1.

29.2.2.2 El arbitraje tendrá lugar en la ciudad de Montevideo y se regirá por el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en todo aquello que no contradiga al Contrato. La lengua será el español.



Montevideo, 28 de enero de 2013

Encuentro en la capital uruguaya con Raúl Sendic

Galuccio analizó con el titular de ANCAP oportunidades de exploración y producción conjunta

El presidente de YPF, Miguel Galuccio, se reunió hoy en Montevideo, con Raúl Sendic, su par de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la empresa estatal de energía más importante de ese país, donde conversaron en torno a la posibilidad de buscar oportunidades para la exploración o producción conjunta.

La reunión, de la que además participaron altos directivos de YPF y Ancap, tuvo como objetivo fundamental empezar a evaluar distintas oportunidades de sinergia entre ambas empresas.... En la agenda de esa compañía, esta la alternativa de reactivar campos maduros, uno de los puntos centrales del Plan de Negocios de YPF presentado en agosto pasado, e incrementar más su participación en distintos yacimientos en Venezuela o la Argentina.

Asimismo, manifestaron su vocación en asociarse con YPF para el desarrollo del no convencional en Vaca Muerta y el desarrollo de proyectos conjuntos en campos maduros. Los ejecutivos de Ancap dijeron que será importante que el desarrollo de Shale en Argentina sea una “verdadera escuela” para el resto de las petroleras de la región. (omitido por El País, 29/1/13)

A menudo, para saber lo que sucede en Uruguay, hay que recurrir a la prensa del exterior. En agosto de 2013, en una audiencia pública en Paysandú, mientras autoridades de Ancap y Schuepbach dijeron que no están buscando hidrocarburos no convencionales, una publicación especializada del sector petroquímico informaba de lo contrario:

Primera perforación de gas de esquistos de Petrel Energy en Uruguay, en su concesión de 30 años



Proactive Investors 9/07/2013

Petrel Energy (ASX: PRL) está a punto de comenzar dos perforaciones, con un núcleo a 2.000 metros de profundidad, para detectar petróleo y gas de esquistos en su concesión de 1,4 millón de hectáreas por 30 años, en lo que será la primera perforación en búsqueda de esquistos en tierra en Uruguay.

La perforación comenzará probablemente en agosto y se centrará en las lutitas de la cuenca del Norte, de la misma edad que las prolíficos campos de esquisto “Bakken” de América del Norte. La cuenca es parte del mismo sistema de cuenca productora de petróleo que se extiende a la vecina Brasil, también productiva en Bolivia y Argentina, aunque ampliamente inexplorada en Uruguay.



Ramón Méndez, Director Nacional de Energía, falta a la verdad:

RM - No; son contratos de exploración, no son contratos de producción. Por tanto no está previsto, ni siquiera está solicitada ninguna tecnología en particular para producir, porque no estamos en la etapa de producción.

(El Espectador, 7/8/14.)

TERRITORIOS SIN 'FRACKING'

Por primera vez en el país, la Junta Departamental de Paysandú, el 21 de noviembre de 2013, prohibió la exploración y explotación de hidrocarburos por medio del 'fracking' en todo el municipio. La decisión fue el punto culminante de un proceso de información y movilización de varias entidades de la sociedad civil sanducera. El 28 de noviembre, la Junta de Tacuarembó tomó una decisión similar. Desde el gobierno nacional se cuestiona que los gobiernos departamentales tengan derecho a tomar tales decisiones.

FIN